



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 236
22 DE ABRIL DE 2002
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 11:30 horas del día 22 de abril de 2002, inició la Sesión Número 236 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico leyó los siguientes oficios:

Nombramiento de la Dra. María Susana Núñez Palacios como Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, a partir del 3 de enero del presente año.

Nombramiento del D.I. Antonio Rodrigo Abad Sánchez como Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, a partir del 1º de abril del presente año.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa de la designación del Dr. Rodrigo Díaz Cruz como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo del 12 de abril de 2002 al 11 de abril de 2006.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por el cual informa que en la Sesión 221 dicho Consejo eligió a los señores Rodolfo Rojas Vázquez y Rosendo López González, representantes propietario y suplente, respectivamente, de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante Colegio Académico para el periodo 2001-2003.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual informa de la designación del Dr. Tomás Viveros García como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo del 19 de abril de 2002 al 18 de abril de 2006.

El Presidente del Colegio Académico dio la bienvenida tanto a los doctores Díaz y Viveros como directores de las divisiones mencionadas, como al Sr. Rojas en su calidad de representante de los alumnos.

A continuación el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 24 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, el Presidente informó que de conformidad con la reglamentación, se trataba de una sesión

convocada para el solo efecto de entrevistar al candidato registrado para sustituir al Dr. Jorge A. Bustamante Fernández como miembro de la Junta Directiva, quien termina su periodo por ministerio de ley.

Sin comentarios, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 236.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ENTREVISTA CON EL CANDIDATO REGISTRADO PARA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente explicó el procedimiento seguido en las sesiones de entrevistas, el cual consta de tres partes: 1) Semblanza del candidato registrado, en esta ocasión estaría a cargo del Mtro. Lucino Gutiérrez; 2) Intervención del Mtro. Antonio Azuela de la Cueva para exponer sus puntos de vista acerca de la Universidad; y 3) Preguntas que los colegiados le formulen por escrito y las respuestas correspondientes.

Aceptado el procedimiento, el Mtro. Gutiérrez leyó la semblanza del Mtro. Azuela, documento cuyo original obra en el expediente de la sesión y que en seguida se resume:

El Mtro. Azuela es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y Maestro en Derecho por la Universidad de Warwick, Inglaterra; desde 1972 se dedica a la academia y al ejercicio profesional en el campo de estudios vinculado al crecimiento urbano, específicamente en Derecho Urbanístico.

En la Universidad Autónoma Metropolitana fue profesor-investigador de tiempo completo por más de 14 años, adscrito al Centro de Estudios del Medio Ambiente (CEMA) y a los departamentos de Derecho y de Sociología de la Unidad Azcapotzalco. Ejerció diferentes puestos de gestión, entre ellos, la Coordinación de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Hasta la fecha, aun cuando ya no pertenece a esta Institución, mantiene una relación cercana con profesores de las tres unidades, particularmente de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias y Artes para el Diseño; tiene un amplio conocimiento del modelo departamental y también de los objetivos y las modalidades de operación de la Universidad.

En sus inicios fue profesor de la Universidad Iberoamericana, colaboró como profesor-investigador en el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano en El Colegio de México; desde 1990 a la fecha es investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en donde también desarrolló funciones de gestión como Secretario Académico de la Coordinación de Humanidades. De 2001 a la fecha se desempeña como Profesor Asociado del Programa en Derecho del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y actualmente ocupa la Cátedra Tinker como profesor visitante en la Universidad de Texas, en Austin.

Especializado en el campo de la Sociología del Derecho, el Mtro. Azuela se ha desenvuelto en el estudio de los procesos sociales y el derecho urbano, cuyos resultados se encuentran publicados en más de 50 artículos y capítulos de libros; en 1989 El Colegio de México publicó su libro "La ciudad, la propiedad privada y el Derecho" y la publicación más reciente se denomina "Democracy and the Rule of Law", coordinada por Norman Dorsen, de la Universidad de Nueva York.

Es fundador, junto con investigadores de otros países, del Grupo Internacional de Investigación sobre Espacios Urbanos y Derecho, mismo que presidió entre 1996 y 2001. También es fundador y miembro de la Junta Directiva del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Diversidad y Ambiente (CEIBA) y de la Junta Directiva de Terra Peninsular, organización no gubernamental dedicada a la conservación del matorral costero de la península de Baja California.

Destaca la gestión del Mtro. Azuela como Procurador Federal de Protección al Ambiente en el periodo 1994-2000, desde donde promovió y co-financió, a través de acuerdos con el CONACyT, el Programa de Investigación sobre la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental, cuyos resultados se publicaron por la UAM en dos libros.

En síntesis, el Maestro Azuela goza de reconocido prestigio académico dentro y fuera de la UAM, en el país y en el extranjero; su trayectoria profesional se ha caracterizado por su calidad en el ámbito académico y su aplicabilidad en el campo social; la diversidad institucional y experiencia en las diferentes funciones desempeñadas, tanto universitarias como de servicio público, lo muestra como un hombre provisto de visión y experiencia, de capacidad de comunicación y compromiso social en el desempeño de sus responsabilidades.

Por ello, se considera al Mtro. Antonio Azuela como la persona idónea para desempeñar la responsabilidad que implica ser miembro de la Junta Directiva de esta Institución.

A continuación, por unanimidad se concedió la palabra al Mtro. Azuela, quien después de agradecer al órgano colegiado el uso de la palabra, manifestó su gratitud al grupo de profesores que lo consideró para sustituir al Dr. Jorge Bustamante en la Junta Directiva, y si este Colegio decide elegirlo, dijo, será sin

duda el nombramiento más honroso que haya tenido por las razones sintetizadas a continuación.

Como exposición ante el Colegio preparó una lista de razones por las cuales aceptó la candidatura para integrarse a la Junta Directiva, mismas que se dividen en tres órdenes: a) las vinculadas con la UAM, su relación personal y su percepción de lo que es la Universidad; b) las vinculadas con la universidad pública en México; y c) las relacionadas con la vida universitaria en general, el sentido de la vocación universitaria y el sentido de las universidades en las sociedades contemporáneas.

Acerca de la UAM, señaló que después de haber estudiado en una universidad privada de horizontes culturales limitados, recibió la invitación para integrarse a esta Institución, donde fue necesario elegir entre apoyar la Licenciatura de Asentamientos Humanos en la Unidad Xochimilco o incorporarse al Centro de Estudios del Medio Ambiente (CEMA) en formación en la Unidad Azcapotzalco. Optó por este último y si bien esta aventura no tuvo un buen final debido a que dicho Centro se creó en un contexto en el cual la Ley Orgánica de la Universidad no prevé la existencia de centros de investigación, cuyo proyecto hoy en día sería inobjetable académicamente en cualquier Universidad, ya que se trataba de estudiar los problemas ambientales desde una perspectiva interdisciplinaria. Sin embargo, un año después, aun cuando el grupo de investigadores involucrados en este proyecto lo defendió, el Centro se disolvió finalmente.

Fue su primera experiencia en una universidad pública, la cual calificó de importante y formativa, pues aprendió mucho respecto del contraste y la tensión existente entre el proyecto académico de un individuo o grupo de investigadores, sus convicciones y la manera como se procesan en el marco legal de la Institución.

Posteriormente, quienes se quedaron en la UAM se adscribieron a diferentes departamentos, de ahí su contacto con el Departamento de Derecho que era la iniciativa más importante en México para renovar la enseñanza del derecho y cuyo grupo de profesores era extraordinariamente estimulante, plural y en donde se realizaron discusiones relevantes sobre nuevas formas de enseñar esta disciplina en el país. Asimismo, dijo, en los primeros años de la década de los ochenta, tuvo la fortuna de ser Coordinador de Investigación en la División de Ciencias Sociales y Humanidades cuando se comenzó a pensar en las áreas y fue muy interesante seguir el desarrollo de su conformación como auténticos espacios de investigación.

Durante ese tiempo, señaló, fue interesante observar la tensión que se dio entre la percepción de la docencia y la investigación, ya que involuntariamente se creó una dinámica colectiva en la cual la investigación aparecía como algo intrínsecamente superior a la docencia, por lo tanto, se presentó el dilema que en la gestión cotidiana de la Universidad se expresa en la negociación de cargas docentes y el diseño de proyectos de investigación que responden a las inquietudes individuales de los miembros del personal académico.

Participó, asimismo, en el grupo encargado de diseñar la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, experiencia que llevó mucho trabajo y, como era una generación impaciente, les pareció que la conclusión del mismo tomaba demasiado tiempo. Ahora, que contempla a distancia toda esa labor de construcción institucional, entiende que era natural el tiempo que requería todo el proceso de creación de planes y programas de estudio.

El tema de la juridicidad de la Universidad, dijo, le parece muy importante no sólo por la experiencia personal del CEMA, sino que en la década de los ochenta se vivió también un proceso de construcción de reglas, si bien no participó en la elaboración del RIPPPA, sí lo estudió para familiarizarse con él y con toda la sucesión de reglamentos que se aprobaron. Paralelamente, fue testigo de la creación de reglas no escritas, denominadas "usos y costumbres", todo lo cual es parte de la red institucional de normas formales e informales, verdaderamente notables en el contexto nacional.

Quizá, reflexionó, cuando se es parte de la Institución uno no percibe la relevancia de todo esto, pero cuando se hace una reflexión sobre el problema del estado de derecho en México, se advierte la importancia de tener instituciones como ésta en donde las normas escritas cuentan mucho y las no escritas tienen una gran capacidad de interpelar normativamente a los actores.

Señaló que posiblemente por la dimensión de la Institución donde presta sus servicios, las condiciones políticas permiten que las excepciones imperen sobre las normas, pero en una Universidad como ésta con tanta diversidad, es posible procesar todos los asuntos de la comunidad a través de un marco jurídico que se respeta y, lo que es más admirable, de un marco de normas no escritas que no permanecen eternamente. En este sentido, la UAM es una Institución moderna que asume esa capacidad de apelar a los "usos y costumbres" y de modificarlos a través de la negociación.

Lo anterior, dijo, no lo menciona como mera curiosidad científica del sociólogo del derecho, sino como un rasgo institucional que le parece importante y suficiente motivación personal para ser parte de la Universidad, pues quien tenga un mínimo de conciencia e interés en la educación superior y la manera como funcionan las normas, debe sentirse atraído por la posibilidad de integrarse a este proyecto.

Asimismo, expresó, todo esto da a la Universidad una gran capacidad de deliberación de los diferentes puntos de vista, no porque la normatividad tenga un valor intrínseco, sino que ese marco legal permite a los miembros de la comunidad universitaria deliberar sobre el significado de sus diferentes actividades, proponer reformas y una constante revisión de sus proyectos académicos. De la lectura que hizo previamente de varios documentos, dijo, le permitieron familiarizarse con el debate que originó la revisión del proyecto docente de la Institución, lo cual en su opinión es una manifestación clara de que su marco normativo posibilita poner sobre la mesa, con una franqueza admirable, temas que preocupan para deliberar sobre ellos desde un ámbito institucional.

Comentó que difícilmente se encuentra una institución como la UAM dispuesta a exponerse al escrutinio público y también a determinar diagnósticos sumamente difíciles de aceptar por los miembros de la comunidad universitaria, como los relativos a la función de la docencia. Es elocuente que las comisiones de especialistas integradas para atender esta problemática, se refirieran a temas tan fundamentales como la comunicación oral y escrita, las matemáticas y lenguas extranjeras. En este sentido, manifestó su deseo de transmitir una imagen de admiración y respeto, así como un reconocimiento explícito por el reto enorme que tiene la Universidad como institución de educación superior dentro de su propia especificidad.

Para terminar con la exposición sobre su percepción de la UAM, expuso que si ésta es una Institución con una gran diversidad de programas, con el afán de ofrecer a sus alumnos alternativas docentes, variedad de productos de investigación y actividades de difusión, capaz de enfrentar grandes retos, cambiar sus propias prácticas, renovarse constantemente, debía considerarse como un modelo para el conjunto de instituciones de educación superior de este país.

Señaló que no tiene una evaluación precisa sobre el desarrollo de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, pero sin duda es notable lo que la UAM puede transmitirles.

Sobre la universidad pública en México, expresó que la educación superior atraviesa una “crisis de identidad”, pues están cambiando muchas cosas y existen voces marginales que suelen volcar una crítica constante al sistema de educación superior, además hay universitarios que se sienten amenazados por esos “fantasmas”, lo cual más bien debía convertirse en un objeto de investigación o, incluso, en sujetos de interlocución política.

Hoy en día, dijo, pensar la educación superior en México desde las instituciones públicas significa plantearse una serie de problemas nuevos. Anteriormente, para los miembros de su generación, la educación pública era, entre otras cosas, un espacio de resistencia social, pues la relación entre la universidad pública, el estado y lo público en general, era sumamente compleja; en ese régimen autoritario, la autonomía era una salvaguarda para ejercer la crítica, palabras como “independiente”, “crítico”, “popular” o “autónomo” eran sinónimos, de tal forma que lo ocurrido en los últimos veinte años, en especial las transformaciones de la vida pública mexicana, obligan a las universidades públicas del país a asumir grandes retos, como el de redefinir su relación con el estado y lo público en general, así como su relación con la sociedad y de continuar trabajando internamente en las relaciones interinstitucionales.

Sin embargo, como los tiempos de resistencia de instituciones públicas frente a un régimen autoritario terminaron, comentó, debía desarrollarse más la capacidad de rendición de cuentas en la esfera pública porque finalmente se utilizan recursos públicos. En el caso de esta Universidad, dijo, el rendir cuentas no sería problema debido a su tradición de exponerse y de comunicarse con el exterior.

En relación con la vida universitaria en general y la sociedad, expuso, cada universitario tendrá su punto de vista; sin embargo, en las universidades públicas existe la tendencia de utilizar la frase de "servir a la sociedad en su conjunto" como un recurso retórico, lo cual es parte de nuestra generación y de nuestras convicciones, no obstante, debemos analizar cuál es el concepto de "la sociedad en su conjunto" desde el punto de vista de las universidades, esto porque el significado desde la perspectiva de la educación básica quiere decir servir a todos los miembros de la sociedad en determinada edad escolar y, en este sentido, la educación pública mexicana debía plantearse tal definición como un objetivo que se traduzca en metas, en problemas operativos y en algo muy real, "dar educación básica a todos".

En este orden de ideas, dijo, la relación de las universidades con el conjunto de la sociedad es diferente a partir de que los intereses de esta última son un objeto de deliberación, por tanto, como institución de educación superior no debía plantearse esa relación de manera directa en términos de prestar el servicio al conjunto de la sociedad o de atender la demanda, sino que las universidades hacen determinada oferta y de la sociedad proviene la demanda. Esta visión genera problemas en dicha relación ya que la Universidad no puede responder automática o mecánicamente a la demanda de la sociedad, sino que la Universidad debe guardar un espacio de iniciativa o creatividad propia o hacer uso de su autonomía por la serie de convicciones que se tienen sobre temas prioritarios y donde la libertad de investigación y de cátedra cobra un sentido muy fuerte.

Otro punto en la vida cotidiana es la relación entre autoridades, por un lado, con la planta docente y, por el otro, con los alumnos; no obstante, el compromiso concreto de la universidad pública es con los alumnos, de quienes se hace todo

tipo de afirmaciones sobre el nivel con el cual llegan, cuando lo que debía de plantearse es qué hacer para transformar su desempeño y capacidad durante su estancia en la universidad. Este es el punto más intenso y delicado de la relación de las universidades con la sociedad, por lo cual le parece apasionante que una Institución como ésta se imponga retos tan ambiciosos.

Asimismo, opinó, debían mantenerse alertas en que el discurso surgido de los órganos colegiados, el cual se convierte en el proyecto institucional planteado en documentos oficiales, se vincule con el sentir de los universitarios en la vida cotidiana. En este sentido, dijo, si algo le transmitieron todas estas experiencias de extrañeza de un proyecto académico respecto de la realidad normativa institucional, es que la institucionalización de los proyectos no reflejan nunca, de manera automática y exacta, la experiencia de los universitarios, tensión de la cual se deben hacer cargo debido a que se relaciona con la convivencia interna de una universidad.

Por otra parte, comentó que hace algunos meses en un evento sobre el futuro de las ciencias sociales, un sociólogo reconocido dijo que las universidades modernas corrían el riesgo de ser sustituidas por institutos especializados de investigación. En ese momento, indicó, el comentario lo interpretó como una defensa corporativa de la universidad como institución, pero cuando uno analiza en serio esto, la riqueza, la complejidad y la intensidad de la experiencia de las universidades por la variedad de temas que tratan de cubrir, se llega a la conclusión de que deben defenderlas como los espacios idóneos de generación y difusión del conocimiento, así como para la reflexión y la crítica, difíciles de superar por otros modelos institucionales. En este sentido, indicó, existen buenas razones para creer que quien inventó el fenómeno universitario actual, como el medio de igualdad de oportunidades en una sociedad desigual, inventó algo que vale la pena cuidar.

Por todas estas razones y por su interés de ser parte de la cultura de la universidad pública en México, en particular de la Universidad Autónoma Metropolitana, agradecerá que el Colegio Académico considere su candidatura para integrarse a la Junta Directiva y si esa fuera su decisión se sentirá muy honrado. Finalmente, se puso a disposición del órgano colegiado para cualquier intercambio de opinión o para responder sus preguntas y comentarios.

Terminada la exposición del Mtro. Azuela, se abrió el espacio de preguntas y respuestas, para lo cual se colocaron tarjetas en cada lugar y se dio tiempo para formular las preguntas por escrito, mismas que a continuación se transcriben en el orden presentado con un resumen de las respuestas correspondientes:

- **Comparto su posición del magnífico, aunque perfectible, marco jurídico que rige a la UAM y de esta interrelación entre la normatividad formal e informal. Sin embargo, da la impresión a veces de una inclinación hacia la proliferación de reglamentos. ¿Cuáles son los límites para establecer normas en una Universidad como la nuestra que no inhiban la flexibilidad y creatividad para solucionar nuestros problemas?.**

El Mtro. Azuela contestó que en cualquier sociedad se tiende a que las normas jurídicas se conviertan en fetiches institucionales y, en este sentido, los límites están en la capacidad de imaginación política de alcanzar nuevos acuerdos en una institución. Comentó que a las comunidades les corresponde decidir el momento en que se deben revisar dichas normas, pero también el capital cultural que se tiene en una institución es la normatividad no formal, la cual deben fortalecer y renegociarla cada vez que surjan nuevas experiencias.

Expresó su confianza en que la Universidad, dada su capacidad de emitir y reformar sus reglamentos, podrá confiar más en las normas no escritas y reprimir el impulso de emitir nuevos reglamentos.

- **¿Qué tanto está comprometido con la gente que lo está proponiendo?, hablando en sentirse “comprometido” con cierta gente para avalar cosas que no están consensadas con la comunidad.**

Respondió que el marco jurídico de la Universidad es muy claro respecto de las funciones de los diferentes órganos y que la colegialidad de los órganos colegiados es distinta, por ejemplo, la Junta Directiva delibera los asuntos entre pares, pero no hay una representación directa o mediata de los distintos sectores de la Universidad y, en el caso de los consejos divisionales y académicos y el Colegio, cada uno de sus miembros representa los intereses y las percepciones de quienes los eligieron.

En este contexto, opinó, existe una sabiduría colectiva en la práctica de proponer candidatos para integrar la Junta Directiva que afortunadamente no se sujeta a reglas escritas, ya que éstas los conduciría al fenómeno de la representatividad, lo cual también es distinto de los otros órganos colegiados de la Universidad. En este sentido, dijo, si bien la naturaleza de la deliberación colectiva de la Junta Directiva es diferente, ello no significa que sea una entidad completamente distanciada de la Universidad, debido a la interacción real que existe entre sus miembros y los de la comunidad universitaria.

- **Frente a las políticas de acreditación impulsadas por el Estado ¿cuál debe ser el papel de la UAM?, ¿establecer sus parámetros?, ¿participar a la luz de sus principios?, ¿oponerse como se opuso al papel del CENEVAL?.**

Al respecto, explicó que tampoco existe alguna regla escrita, sino que desde su punto de vista, dos principios debían guiar la actitud de la Universidad frente a este tipo de iniciativas.

Por un lado, el de la rendición de cuentas, pues en la medida en que la Universidad utiliza recursos públicos debe dar cuentas, lo cual no significa aceptar cualquier iniciativa del Estado, sino los límites se marcan a través de la deliberación y, en este sentido, como cualquier organización, la Institución tiene el derecho de oponerse a las iniciativas estatales que considere inaceptables o poco razonables.

Por el otro, dijo, la rendición de cuentas en ocasiones se traduce en ejercicios anticlimáticos porque es la elaboración de los métodos alternativos de las diferentes opciones de acreditación de la calidad y, en ese sentido, la calidad se convierte en una discusión técnico-metodológica para medir de mejor manera tanto la calidad de los proyectos como su impacto, lo cual es realmente difícil; sin embargo, el temor de rendir cuentas no debe inhibirnos a un diálogo, pues si bien a veces los indicadores son poderosos, no son una ley de hierro, por ejemplo, el número de miembros del SNI es un indicador fuerte pero no concluyente.

No obstante, dijo, una Institución como ésta se encuentra capacitada para enfrentar este problema, por tanto, deben estar confiados en poder participar en la discusión nacional sobre la forma de acreditar la excelencia, la calidad o los diferentes aspectos que quiera conservar, pero debe aportar al público los elementos que sean necesarios para examinarla.

- **Plantea a la universidad pública, en particular a la UAM, como un elemento de transformación social. Sin embargo, este elemento de transformación no puede desvincularse de una gran diversidad de factores sociales y económicos. ¿Qué comentario nos puede hacer sobre este punto en particular?.**

En este comentario, dijo, la frase donde se pone el énfasis es “la diversidad de factores sociales y económicos”, sobre lo cual señaló que a mediados de los años setenta, quienes iniciaban la carrera académica tenían la idea ingenua del “interés público”, en singular, contra el “interés privado” como una pluralidad de intereses que debían someterse al primero; pero, si algo aprendieron los profesores de su generación es que no existe un interés público, sino muchos y también muchos intereses colectivos, todos ellos en principio legítimos, pero en ocasiones opuestos.

Esto, opinó, es una cuestión de aprendizaje que nos hace reconocer que lo existente en la sociedad es una gran diversidad, que las formas de trabajar en beneficio de la sociedad son muchas y que esa es la tensión interna, lo cual, dijo, está relacionado con la siguiente pregunta.

- **¿Cree usted que la pluralidad institucional es una condición que favorece el desarrollo académico de la UAM?.**

La pluralidad, respondió, es la parte esencial de las universidades, lo cual las hace más interesantes en relación con los pequeños centros de investigación, pero esto no significa que no existan pequeñas instituciones. Dijo que la fuerza cultural de las universidades en las sociedades modernas es, precisamente, su pluralidad, lo cual las define y distingue de las universidades pre-modernas basadas en la teología y el derecho.

- **¿Cuál es la propuesta en concreto en cuanto a la reglamentación que corresponde a la Junta Directiva y de igual forma a los usos y costumbres de nuestra Universidad?**

Contestó que en este momento no podía presentar una propuesta concreta al respecto, pero revisó el Reglamento de la Junta Directiva y lo encuentra sensato. Manifestó su confianza en que si la Junta Directiva se enfrentara a algún problema, ya fuera de operación o de otra índole, de acuerdo con sus atribuciones presentaría la iniciativa de reformas correspondiente.

- **En relación con los alumnos, ¿qué se puede recomendar e implementar para que el ingreso de los estudiantes de bachillerato se integren a la UAM de forma idónea?**

Consideró que ésta es una pregunta crucial y que no estaba en condiciones de proponer algo concreto; sin embargo, opinó que es un punto clave del desarrollo institucional a futuro, lo cual está muy claro en los documentos de la Reflexión sobre la Docencia; asimismo, la relación entre deserción, como un fenómeno palpable del que se debe encargar la Institución y los procedimientos de ingreso a la Universidad es una relación compleja. En este sentido, dijo no es sólo recomendar se cambien los métodos de ingreso, sino también debía reflexionarse sobre lo que pasa entre el momento del ingreso y el de la deserción. Esta es una de las fronteras institucionales que tiene la Universidad en los tiempos por venir.

- **¿Cuál es su visión del papel de la Junta Directiva en la estructura y la vida académica de la UAM?**

Por naturaleza, dijo, la Junta Directiva es un órgano que, además de ejercer su función periódica respecto del nombramiento de órganos personales de la

Institución, debe estar atenta al desarrollo de la misma, aun cuando no forme parte de su operación cotidiana. En este sentido, si bien debe mantenerse cierta distancia de la Junta Directiva respecto de la gestión, al mismo tiempo debe haber un contacto permanente y proporcionar información a dicho órgano colegiado como, tiene entendido, se hace regularmente en la Universidad, lo cual es absolutamente indispensable porque en el ejercicio de su función más importante, no puede de repente enterarse de lo que ocurre en la Universidad a través de los candidatos y grupos de universitarios que los apoyan.

- **Bienvenido a la Universidad, una vez más, de ser elegido miembro de la Junta Directiva. Respecto a un punto de su exposición ¿hasta dónde las amenazas contra la universidad pública son meros “fantasmas”, mero asunto de análisis académico?.**
- **Una pregunta “menos elegante”, pero que satisface una curiosidad personal: ¿qué parentesco tiene con Salvador y Mariano Azuela?.**

Después de agradecer el comentario de inicio, respecto de la primera pregunta explicó que en sectores oficiales y en algunos medios de comunicación se hacen algunos cuestionamientos respecto de la educación superior en México; no obstante, quienes creen en sus proyectos y en su trabajo tienen la autoridad moral y la confianza profesional para enfrentar esa situación de forma abierta. Es decir, en una sociedad plural y con las tendencias ideológicas que se advierten a nivel mundial, debían acostumbrarse a convivir con ese tipo de cuestionamientos, independientemente de la composición partidista del estado.

Además, explicó, los cambios en la vida pública mexicana dan un panorama completamente distinto, pues si bien utilizó la palabra “fantasmas”, debían ubicarse interlocutores concretos y formas de pensar, aun cuando, dijo, en ocasiones esa diversidad de formas de pensar se tendrá dentro de la Universidad.

Expuso que de este tipo de tensión carecen las burocracias estatales, las empresas privadas y algunos centros de investigación pequeños y que gestionar esa tensión o conjunto de tensiones dentro de la Universidad es algo muy complicado, por lo cual no es envidiable el lugar en el que se encuentran los órganos personales de la Universidad, desde jefes de departamento hasta rectores, quienes de forma cotidiana deben gestionar ante esa diversidad.

Por otro lado, indicó que Salvador y Mariano Azuela eran hermanos de su padre de quienes, dijo, aprendió mucho.

- **La tendencia de disociar la investigación y la docencia, así como la preservación y difusión de la cultura, creo que obedece en parte a una sobrelegislación, de jure y de facto, que ha sido cómoda al relegar decisiones difíciles a reglamentos fríos que ha permitido que algunos justifiquen sus disociaciones, sin considerar que bien sabían para qué fueron contratados: para ser profesores universitarios. Le pido muy atentamente su opinión al respecto.**

Esta pregunta tiene que ver también con esa tensión que existe entre la experiencia de ser profesor, investigador o alumno y tener ciertas creencias y convicciones, así como un proyecto y el arduo trabajo institucional de elaboración de un documento universitario, el cual respeta mucho, pues, según le consta, el trabajo institucional de comisiones son muchas horas que en ocasiones se convierten en años de negociaciones penosas; sin embargo, algunas veces no se interpela a quienes tienen la experiencia cotidiana de ser alumno o profesor. Esos son los riesgos y tendencias que surgen en cualquier institución grande y que se expresa en una percepción adversa hacia la normatividad. Asimismo, dijo, los universitarios tienen la capacidad de cambiar las normas, pero no es automático y el que algunos grupos de universitarios se sientan incómodos con cierta normatividad es más bien un problema de representación.

- **Una de las características fundamentales de la UAM es la existencia de la figura “profesor-investigador”. Esta integración ideal de la docencia y la investigación convierte a esta Institución en un referente nacional. En el concurso de las universidades públicas ¿es factible seguir existiendo con este modelo ante las presiones actuales y futuras (del gobierno, de la sociedad, etc.)?.**

Expuso que en la medida en que la Universidad sea capaz de mostrarle a la sociedad que está en una constante revisión, dispuesta a exponerse ante la misma y mostrar sus resultados con argumentos académicos, puede mantener el modelo de profesor-investigador en el cual cree firmemente. Dijo que dicho modelo es perfectamente viable, pero es una relación con la esfera pública mexicana que la Universidad debía asumir de forma permanente como parte de su vida cotidiana.

- **Por el carácter que tiene la Junta Directiva en la toma de decisiones en la UAM. ¿Le parece importante que el sector estudiantil sepa de la existencia de este órgano?. Si la respuesta es sí, ¿qué métodos sugeriría a las instancias para su difusión?.**

Al respecto comentó que aun cuando no tenía la experiencia de ser alumno de la UAM, le parece difícil que existan obstáculos para que los alumnos puedan enterarse de lo que es la Junta Directiva. Señaló que sus representantes ante los órganos colegiados son la instancia a través de la cual los alumnos inciden sobre la Junta Directiva y éstos tienen la obligación de informarles sobre sus funciones, su conformación y el calendario de cambio de sus miembros, así como darles su opinión acerca del perfil de la misma.

Señaló, por último, que en otras instituciones de educación superior creadas en épocas anteriores, era improbable que dadas las facultades de la Junta Directiva,

sus miembros fueran nombrados por un órgano colegiado de la naturaleza del Colegio Académico y ese es uno de los grandes patrimonios que tiene la UAM.

Al finalizar la etapa de preguntas y respuestas, algunos miembros del Colegio expresaron su opinión acerca del Mtro. Azuela y su candidatura para integrarse a la Junta Directiva.

El haber trabajado al lado del Mtro. Azuela durante su estancia en la Universidad, señaló una colegiada, permite afirmar que se trata de una persona caracterizada por su responsabilidad, honorabilidad y sencillez de trato, con gran capacidad para escuchar y dispuesto a dirigir una sonrisa o palabra amable a quienes se le acercaban. Por ello, se recibió con beneplácito la candidatura, pues personas como el Mtro. Azuela ayudan mucho a la Institución.

En otro caso, se comentó que si bien no se conocía al Mtro. Azuela personalmente, sí se tenía referencias de él a través de su obra publicada y por su aportación a la Maestría en Planeación Metropolitana que se imparte en esta Casa de Estudios, debido a que con ella se abrió un espacio importantísimo con una visión y pragmatismo que permiten comprender los fenómenos sociales dentro del desarrollo de la ciudad; por tal razón se consideró honroso escucharlo.

Finalmente, otro colegiado lo felicitó por la claridad de su exposición y el talento para responder las preguntas planteadas.

A la pregunta sobre la fecha en la que se continuará el proceso, el Presidente contestó que conforme la reglamentación, la elección deberá efectuarse en la siguiente sesión, la cual posiblemente se lleve a cabo en los primeros días del mes de mayo próximo.

Por último, el Presidente del Colegio agradeció al Mtro. Azuela su presencia en la Sesión.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 236 del Colegio Académico a las 12:45 horas del día 22 de abril de 2002. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
Presidente

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO